



REPÚBLICA DOMINICANA
**REGISTRO
INMOBILIARIO**

**Términos de Referencia para la Confección de Pines
Identificativos y Lanyards del Registro Inmobiliario. Dirigido a
Mipymes.**

Compra menor

Proceso RI-CM-BS-2024-025

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Abril 2024

Invitación a presentar ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la **Confección de Pines Identificativos y Lanyards del Registro Inmobiliario. Dirigido a Mipymes**, bajo la modalidad de **Compra Menor**.

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos.

Como parte de la implementación del Registro Inmobiliario, se creó una unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 01-2023 del 02 de mayo de 2023 del Consejo del Poder Judicial.

2. Objeto de la contratación

El Registro de Inmobiliario realiza esta solicitud de confección y compra de pines identificativos, a los fines de entregarlos al personal de la institución que ha ingresado posterior a la primera entrega realizada y los lanyards a ser entregados a los directivos y colaboradores que participan en eventos formales.

3. Normas aplicables

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia, así como las siguientes normativas:

- Ley Núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 01-2023, de fecha 02 de mayo de 2023.
- Código de ética del Poder Judicial.

4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo de la adquisición provienen del presupuesto del Registro Inmobiliario correspondiente al 2024.

5. Descripción de los bienes/ servicios a adquirir

Ítem no.	Descripción de los bienes	Cantidad	Especificaciones técnicas	Imágenes de referencia
1	Pin Identificativo para el Personal Directivo del Registro Inmobiliario	15 unidades	Color: Plateado Material: metal con bordes en relieve Diámetro: 25mm Se requiere entrega de muestra	
2	Pin Identificativo para el Personal del Registro Inmobiliario (ISOTIPO)	500 unidades	Material: metal con bordes en relieve Tamaño: 2.1 x 2.1 centímetro Color: rojo y azul Cajas de empaque en acrílico (tapa transparente y parte inferior negra). Se requiere entrega de muestra	
3	Pin Identificativo para el Personal de Supervisión del Registro Inmobiliario	30 unidades	Color: Centro plateado borde azul Material: metal con bordes en relieve Diámetro: 25mm Se requiere entrega de muestra	
4	Lanyards para Carnet	200 unidades	Color negro. Logo del Registro Inmobiliario. Método sublimado en todo el cordón. Medida 36x1 pulgada. Material poliéster. Accesorio de plástico a una distancia aproximada 1 ½ pulgada. Broche de seguridad en material de plástico. Se requiere entrega de muestra	

5.1-Logo del Registro Inmobiliario



5.2 Entrega de muestras

Como parte del proceso de compra se debe entregar de manera física una muestra de trabajos similares **OBLIGATORIA** para corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Entrega de muestra: hasta las 4:00 pm del día miércoles 24 de abril del 2024.

Lugar de entrega: dirigirse al Departamento de Compras y Contrataciones, ubicado en la Gerencia administrativa del Registro Inmobiliario en el 1er nivel.

5.3 Entrega de muestras posterior a la adjudicación

Tras la adjudicación y previo a la producción y entrega de los productos, el ganador debe entregar una muestra de los pines y lanyards terminados, para validar el cumplimiento de las especificaciones técnicas en estos.

En caso de que lo requerido. no se correspondan con la realidad, el oferente adjudicado deberá cambiarlo y/o ajustarlo de acuerdo con la especificación técnica, sin costo adicional.

6. Documentación a presentar para fines de evaluación

6.1 Documentación credencial

A. **Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, el mismo deberá de estar actualizado.

Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no excederá los 30 días de vigencia al momento de su remisión.

Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no excederá los 30 días de vigencia al momento de su remisión.

Certificación Industria, Comercio y MIPYMES el mismo deberá de estar actualizado.

6.2 Documentación técnica

- B. **Ficha técnica:** El proveedor debe incluir la descripción detallada de los bienes e imágenes de los mismos de acorde al numeral 5 del presente documento.

IMPORTANTE: La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización.

Carta compromiso de entrega: en el periodo comprendido entre el 15 al 30 de mayo 2024 luego de emitida la orden de compra.

6.3 Documentación económica

- C. **Cotización: Esta debe presentarse a nombre del Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1) y estar firmada y sellada con la fecha de entrega de la oferta.**

7. Criterios de evaluación

Los bienes requeridos serán evaluados bajo el método de **CUMPLE/NO CUMPLE** según las especificaciones técnicas de los mismos y los documentos solicitados.

8. Procedimiento de selección

- El proceso de compra será llevado a cabo por la **totalidad de la oferta**.
- El proveedor deberá ofrecer en su propuesta económica la cantidad total requerida por cada ítem.
- La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y tenga el menor precio.

Nota: El oferente deberá tener disponibilidad inmediata para iniciar con la elaboración de los pines al momento de recibir la Notificación de Adjudicación debidamente firmada y sellada.

9. Condiciones de entrega

Lugar de entrega: Almacén del Registro Inmobiliario. Ubicado en la Av. Enríquez Jimenes de Moya, esq. Av. Independencia, sector la Feria. Distrito Nacional, Republica Dominicana.

Tiempo de entrega: Los bienes deben ser entregados entre en el periodo comprendido entre el 15 al 30 de mayo 2024.

Forma de entrega: La entrega deberá efectuarse por la totalidad de la oferta.

Días de entrega: martes y jueves, en horario de 8:00 a 12:00 pm y de 1:30 pm a 3:00 pm.

10. Condiciones de pago

La entidad contratante pagará un solo pago contra presentación de factura cuando se reciban los bienes y servicios objeto de la compra.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un **mínimo de 30 días de crédito** a partir de la recepción conforme de la factura.

11. Presentación de ofertas

Las ofertas se enviarán al correo electrónico lvinicio@ri.gob.do, **hasta el miércoles 24 de abril del 2024.**

12. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.
- **Correo electrónico:** lvinicio@ri.gob.do
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4045.
- **Persona de contacto:** Luz María Vinicio.